

menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 3 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Mustapha Ghandi del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Mustapha Ghandi del Acuerdo de conclusión y archivo del Expte. núm. 352/2005/23/246 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2008, sobre la conclusión y archivo del Expte. núm. 352/2005/23/246 referente al menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el procedimiento núm. 373-2008-0000867.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 5 de noviembre de 2008, adoptada en el procedimiento núm. 373-2008-0000867 relativo al menor N.G.H. a la madre de la misma doña Josefa Gómez Hernández, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de Desamparo de la menor N.G.H. Así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva de acogimiento familiar permanente en familia extensa de la menor con sus abuelos Manuel Márquez e Isabel Ibáñez.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 5 de noviembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 353/2008/002149-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.*

Expte.: 352-2007-41006198-1.

Nombre y apellidos: Don José Baselga Olivencia.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352-2007-41006198-1 con respecto al menor C.B.D. instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-10679.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Reyes Reyes.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 23 de septiembre de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-11353.

Nombre y apellidos: Doña M.ª José Cruces Avilés.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de junio de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial,

de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-12763.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Díaz Fierro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de julio de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-12876.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª Álvarez Alanís.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de julio de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-13045.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Llorente Cerqueira.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de julio de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-13646.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Mancha Guerrero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de agosto de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-13674.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Piñero Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-13714.

Nombre y apellidos: Doña Hannan Charef.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-14650.

Nombre y apellidos: Don José Cid Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-17420.

Nombre y apellidos: Don Jose Luis del Valle Murillo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-18255.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Carmen Núñez Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-18255.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Carmen Núñez Reyes.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 26 de septiembre de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-18759.

Nombre y apellidos: Don Juan Fernández Suárez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de octubre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se

tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-18868.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Bravo Torres.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de octubre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expte.: PS-SE-551-2008-18921.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.<sup>a</sup> Mejías Medina.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de octubre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L., con la subvención que se cita. Expte. 2957/2005/C/00.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para notificar al interesado que a continuación se indica la resolución que se referencia, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo se hace constar que para un conocimiento íntegro

de dicho acto podrán comparecer en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Número de expediente: 2957/2005/C/00.

Interesado: Empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L.

Último domicilio conocido (a efecto de notificaciones): Apartado de Correos núm. 242 de Bailén (Jaén).

Acto que se notifica: Resolución de 6 de noviembre de 2008, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L., en relación con la subvención concedida de acuerdo con la Orden de 27 de enero de 2005, por la que se convocaron ayudas para inversiones destinadas a la reducción de partículas y SO<sup>2</sup> a la atmósfera, en industrias situadas en zonas acogidas a planes de mejora de la calidad ambiental. Expediente número 2957/2005/C/00.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la regla segunda del Acuerdo de 24 de noviembre de 1998, del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

*NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L., en relación con la subvención que se cita. Expediente núm. 90/2006/C/00.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para notificar al interesado que a continuación se indica la resolución que se referencia, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo se hace constar que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Número de expediente: 90/2006/C/00.

Interesado: Empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L.

Último domicilio conocido (a efecto de notificaciones): Apartado de Correos núm. 242 de Bailén (Jaén).

Acto que se notifica: Resolución de 6 de noviembre de 2008, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por